

Enlace a Legislación Relacionada

**(APRUEBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN CHE GUEVARA R.L)**

**RESOLUCIÓN N°. 40-95**, aprobada el 26 de enero de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 23 de febrero de 2024

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN No 40-95**, MINISTERIO DEL TRABAJO REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES, Managua, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana, con fecha trece de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CHE GUEVARA R.L** constituida en la localidad de San Bartolo Municipio de Quilalí. Departamento de Nueva Segovia, a las once de la mañana del día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro se inicia con 13 asociados. 10 hombres y 3 mujeres con un capital suscrito de C\$ 1,560.00 (mil quinientos sesenta córdobas) y pagado de C\$ 130.00 (ciento treinta córdobas). Este registro Nacional previo estudio lo declaro procedente por lo que fundado en la LEY DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES (Ley No. 84) RESUELVE: apruébese la Inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CHE GUEVARA R.L** con la siguiente Junta directiva: RENE BENAVIDEZ. **Presidente**, FRANKLIN QUINTANILLA **Vicepresidente**; EDGAR HERRERA ARAUZ **Secretario** JUAN RAMÓN HERRERA ARAUZ **Tesorero**; FRANCISCO HERRERA ARAUZ **Vocal**. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta (F) ALBA TABORA HERNÁNDEZ. DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVA AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro . (f) **María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental**.